



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: 110014003086 2021-00599 00

En atención a la solicitud de terminación presentada por el apoderado judicial de la parte actora y previo a darle el trámite correspondiente, el Despacho dispone requerir al togado, toda vez que en el memorial la parte demandada no corresponde a la de este proceso.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>043</u> de hoy <u>14 DE JUNIO DE 2023</u>.</p> <p>La Secretaria,</p> <p>NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO</p>
--

Muy buenas tardes dando respuesta al proceso de demanda que actualmente cursa en mi contra respondo lo siguiente:

El día 27 de Marzo me comuniqué con el área de cartera del Banco Agrario para acordar una forma de pago de la deuda total incluyendo la tarjeta de Crédito y el Microcrédito que fue solicitado por un valor de 18 millones adicional el valor de Honorarios de Abogado que fueron cancelados el día 4 de Abril del 2023 al Dr Gustavo Adolfo Rincón Plata por un valor de \$1,995.000 pesos pago del cual ya tengo el paz y salvo. El día Lunes 10 de ABRIL me acerque a la sede Corabastos del banco Agrario para firmar los pagarés y el acuerdo de pago que realice con el área de cartera el cual quedó a un plazo de 6 meses por un valor TOTAL de \$19.936.000 pesos realizando el primer abono ese día de \$1.000.000 de pesos y los abonos restantes con un plazo máximo de fecha al 10 de OCTUBRE del 2023. El día viernes 15 de Abril firme y autentiqué los documentos solicitados por el área de Cartera del Banco para la suspensión del Proceso los cuales esta semana deberán llegar directamente a la oficina del Banco Agrario de Moniquirá y enviaran al Juez encargado del caso para la suspensión del proceso. Agradezco su amable atención. Att. Lida Esperanza García Mora C.C. 53118619